



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 25 JUL 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 307 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : **CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VEEDURÍA
"SEGURIDAD CIUDADANA" – PROGRAMA AUDITORES JUVENILES**

Referencia : b) PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – 2023-POI - ASGESE
c) Expediente-ESSE2023-INT- 68859

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el en el marco de la referencia e informarle que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (CGR), ha considerado pertinente reformular la implementación del PROGRAMA AUDITORES JUVENILES, cuyo objetivo es promover una cultura de integridad y valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas, por medio de la práctica de veedurías escolares.

Las "Veedurías Escolares Virtuales" son un mecanismo de participación democrática que promueven el control social y está diseñada para que de forma autodidacta los estudiantes y padres de familia aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios básicos que la escuela les ofrece para su formación integral.

En tal sentido, se convoca a los directivos, docentes del área de DPCC y TUTORES que dirigen las acciones para la implementación de las veedurías en sus instituciones educativas a participar en la capacitación para la implementación de la veeduría "SEGURIDAD CIUDADANA" a fin de fortalecer las estrategias de participación estudiantil frente a las situaciones de riesgo social.

El evento se realizará considerando las siguiente precisiones:

Día: miércoles 09 de agosto 2023

Hora: 10.00 a.m.

Link de acceso:

<http://site2.q10.com/Clase/0951034a-7025-459a-990d-6a483736ef14/Enlace?aplentId=6d64150f-0775-411f-bbd7-09febbc7539a>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP /IASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39